



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2012, AL SR.
CRISTIAN ANDRÉS VALENZUELA SAEZ.-

PUNTA ARENAS, MAYO 16 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 010/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha
05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las
políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 131/2012 D.A.E., de
fecha 24 de Abril 2012, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2012, AL SR. CRISTIAN ANDRÉS VALENZUELA SÁEZ, RUT: 16.066.195-K,
ALUMNO DE LA CARRERA INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 1.289.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESOLUCIÓN N° 010/2012 D.A.E., DE FECHA 16 DE MAYO 2012.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento de Computación e Informática - Coordinación Carrera Ingeniería en Computación - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-


RUTH ORTIZ SUAREZ
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD